

RESOLUCION Nº 8226

JAIME SANTILLAN HOLIVOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 7103 - de 17 de febrero de 1.978;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 29 de diciembre de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 2º de este cantón, doctor Jorge Jara - Gram, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada PRENSA, PREDIOS Y NEGOCIOS S.A.

Que el doctor Rafael Paráuaci Bretón, debidamente autorizado, como aparece en dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada PRENSA, PREDIOS Y NEGOCIOS S.A., cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 2º de este cantón al margen de la matriz de la escritura pública de 29 de diciembre de 1.977 tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a)- inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 38 del D.O. N° 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la transferencia de dominio del inmueble - que se aporta a la sociedad, ubicado en esta ciudad, - descrito en la 1ª de las Declaraciones de la escritura de 29 de diciembre de 1.977; y, b) cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 29 de diciembre de 1.977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Jaime Santillán Nalivos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Jaime Santillán Nalivos, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO.-

Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA ENCARGADA

Res. 8226
Marzo 7/78

CERTIFICO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTA RESOLUCIÓN EL APORTE FUE INSCRITO HOY DE FOJAS 57.933 A 57.962 NÚMERO 5.467 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y ANOTADA BAJO EL NÚMERO 10.457 DEL REPERTORIO. GUAYAQUIL, AGOSTO VEINTE Y CINCO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. - EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. -

Jose Antonio Castillo Barredo
Dr. JOSE ANTONIO CASTILLO BARREDO

Reg. de la Propiedad del

Centon Guayaquil

